



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0235/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3400

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2020

DORA TORRES BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado DORA TORRES BUSTILLOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0421 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08009TOB003** ubicado en DOM. CONOCIDO KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 165.993 Metros cúbicos	7	657	663	23342926	23342932
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.53 Metros cúbicos	2	664	665	23342933	23342934
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 101.9 Metros cúbicos	4	666	669	23342935	23342938

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm

Handwritten signature and date:
15/10/20
del g. m. r.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género:	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha:	DD	MM	AAAA	Producto:	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha:	DD	MM	AAAA
							(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)						
4/10/2020	ejido san Juanito PO8009JUA001/18	CELULOSICOS PINO	10/23002578	49,800	✓								
4/10/2020	ejido san Juanito PO8009JUA001/18	celulosicos pino	9/23002577	52,314	✓								
3/10/2020	ejido san Juanito PO8009JUA001/18	celulosicos pino	8/23002576	50,600	✓								
3/10/2020	ejido san Juanito PO8009JUA001/18	celulosicos pino	7/23002575	51,100	✓								
14/08/2020	EJIDO PANALACHI PO8009PAN001/14	DIAM GRUES	264/2231144	11,992	✓								
14/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam delg	404/22311288	11,841	✓								
17/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam delg	406/22311290	11,627	✓								
17/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	DIAM delg	266/2231146	10,968	✓								
18/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam delg	271/22311151	10,186	✓								
18/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam delg	272/22311152	10,278	✓								
19/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam delg	273/22311153	8,176	✓								
20/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	diam grues	278/22311158	9,948	✓								

2025 2010

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO	Existencia Inicial: 428,218	Unidad de medida: M3	Fecha: 11 de 08 de 2020 AAAA	Producto: MAD ASERR	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha: DD MM AAAA
--------------	-----------------------------	----------------------	------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	-------------------

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

Registro de salida
 (Para familias subsecuentes, N° de oficio y fecha de autorización de reembargues inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

30/09/2020	ejido ahuchique PO8009AHU001/10	mad rollo diam delg	365/22993170	9,520m3			
25/09/2020	ejido ahuchique PO8009AHU001/10	mad rollo diam delg	362/22993167	9,650			
14/09/2020	ejido natahuachi PO8031NAT002/13	mad rollo diam delg	174/23003933	12,888			
15/09/2020	ejido natahuachi PO8031NAT001/12	mad rollo diam delg	348/23003844	11,080			
14/09/2020	ejido natahuachi PO8031NAT001/12	mad rollo diam grue	202/23003802	10,050			
14/09/2020	ejido natahuachi PO8031NAT001/12	mad rollo diam delg	328/23003824	9,000			
15/09/2020	ejido natahuachi PO8031NAT001/12	mad rollo diam grue	207/23003807	5,340			
12/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	mad rollo diam delg	397/22311281	12,465			
13/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	mad rollo diam grue	262/22311142	10,318			
13/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	mad rollo diam delg	401/22311285	12,630			
13/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	mad rollo diam grues	259/22311139	10,134			
13/08/2020	ejido panalachi PO8009PAN001/14	mad rollo diam delg	402/22311286	11,943			

124920



Contacto:
 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00